



El Tambo, Cauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: No. 0530
Radicación: 2020-00131-00
Proceso: SUCESIÓN INTESSTADA
Demandante: MARINA TINTINAGO SÁNCHEZ
Demandados: FERMILIANO TINTINAGO BURBANO Y MARÍA JESÚS SÁNCHEZ

Teniendo en cuenta que el término de suspensión se venció, de conformidad con lo establecido en el Artículo 163 del C.G.P., se procede a reanudar el mismo. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva a Despacho para continuar con el trámite legal correspondiente.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA,**

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR oficiosamente el proceso de Sucesión intestada instaurado por la señora MARINA TINTINAGO SÁNCHEZ, mediante apoderado judicial contra los señores FERMILIANO TINTINAGO BURBANO Y MARÍA JESÚS SÁNCHEZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del C.G.P.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ